

Oficio 1.1 CS-072

Ibagué, 12 de agosto de 2024

Doctora
MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

ASUNTO: Respuesta a solicitud mediante oficio CI02-0385-24

Respetada Doctora Martha Lisbeth:

Reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud mediante oficio del 24 de julio de 2024, de manera amable remito respuesta sus solicitudes así:

Solicitamos conocer cuáles han sido las acciones tomadas y los avances en las conciliaciones financieras entre la Fundación Ame y la UT, desde la carta de desistimiento del 11 de marzo de 2024.

En cumplimiento con la Resolución 1420 de 2017, que establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en la Universidad del Tolima, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera respecto de la cartera que adeuda la Fundación AME por valor de \$\$1.907.531.022.29,00 se han adelantado las siguientes acciones:

- Se verificaron los valores de utilidad generados para la Universidad del Tolima según la carta de compromiso entre la institución y la Fundación AME, pasando por diferentes dependencias y mesas de trabajo.
- El 15 de agosto de 2023 se emitió la factura número 11-558, aceptada sin objeciones en los términos previstos por la ley.
- Se realizaron gestiones de cobro persuasivo el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2023, a través de correo electrónico y oficio 103.2-196, sin recibir respuesta satisfactoria de la Fundación AME.
- El 29 de noviembre de 2023 se solicitó información a entidades bancarias y otras instancias sobre bienes de la Fundación AME. No se identificaron bienes susceptibles de embargo.
- El 4 de diciembre de 2023 se libró el mandamiento de pago en el proceso de cobro coactivo N° 003 de 2023, el cual quedó en firme el 21 de febrero de 2024.



- Se programó una reunión para el 21 de diciembre de 2023 a solicitud de la señora Luz Angela Palacios, representante legal de la Fundación AME, que no se llevó a cabo. Se reprogramó una mesa de trabajo para el 9 de febrero de 2024, sin llegar a un acuerdo de pago, por lo cual la alta Dirección Universitaria decidió continuar con el proceso de cobro coactivo.
- El 26 de febrero de 2024 se solicitó por tercera vez la entrega de informes y balances financieros del Proyecto REDD+. La Fundación AME respondió el 27 de febrero de 2024, y el 1 de marzo de 2024 se reiteró la solicitud.
- Mediante oficio DR1.EXT.56 se informó a la Fundación AME, la decisión de desistir de la participación en esta alianza, a partir del 11 de marzo de 2024.
- El 2 de mayo de 2024 se propuso una reunión para el 8 de mayo, la cual fue reprogramada para el 28 de mayo y luego para el 31 de mayo de 2024 en Bogotá, según solicitud de la Fundación AME. En esta última fecha se establecieron compromisos por parte de la Fundación AME.
- El 12 de junio de 2024, se recibieron parte de los informes solicitados a la Fundación AME; sin embargo, quedaron pendientes, la proyección financiera de la Fundación AME y la propuesta de acuerdo de pago para los fondos adeudados.
- El 20 de junio de 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual entre dependencias de la Universidad del Tolima para analizar los documentos remitidos. Posteriormente, el 27 de junio de 2024, se envió a la Fundación AME el análisis del informe recibido y producto de la mesa de trabajo.
- El 2 de julio de 2024, la Fundación AME solicitó una prórroga de 15 días para presentar una propuesta de pago. Posteriormente, el 25 de julio de 2024, pidió una prórroga adicional para entregar la propuesta a mediados de agosto. Esta solicitud fue respondida el 29 de julio de 2024 mediante el oficio EXT.103-751 de forma satisfactoria.

En concordancia con lo anteriormente expuesto el estado del cobro se encuentra en el proceso de llegar a un acuerdo de pago que permita a la Universidad recaudar los valores adeudados por la Fundación AME. Esta etapa se ha vuelto necesaria debido a la imposibilidad de aplicar medidas cautelares sobre bienes de la Fundación.

Por otro lado, entendiéndolo que el objetivo de los recursos obtenidos a través de bonos de carbono por la porción correspondiente de los predios de la Universidad del Tolima será exclusivamente destinado a reinversiones con impacto en el área del Bosque de Galilea, mediante el macro proyecto "Revitalización y conservación del Bosque de Galilea: un enfoque sostenible y comunitario", solicitamos un espacio para socializar este macro proyecto con nosotros.

Con relación al asunto, le informo que la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, ha venido trabajando en la formulación del macro proyecto "Revitalización y conservación del Bosque de Galilea: un enfoque sostenible y comunitario", el cual será financiado con los recursos producto de la utilidad generada en el marco del proyecto REDD+ con la Fundación AME.

Este proyecto tiene como alcance, diseñar e implementar estrategias que contribuyan a la conservación y restauración forestal, así como a la diversificación económica de manera sostenible en el Bosque Galilea, promoviendo la participación de la comunidad local y fomentando la educación ambiental, la investigación científica y el desarrollo de prácticas sostenibles. Todo esto generará un impacto que contribuirá a la restauración y conservación del hábitat; la promoción e implementación de prácticas de manejo sostenible, como el ecoturismo y la agro-forestería y generará conciencia y educación ambiental en la región.

Dicho Proyecto ya fue socializado con la dirección Universitaria en el mes de noviembre de 2023, y se espera que una vez concluya el proceso administrativo de cobro de los recursos, adelantado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, adelantará los trámites necesarios para la incorporación de los recursos y dar inicio a la ejecución efectiva del mismo en el territorio y así continuar con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad del Bosque Galilea.

Se informa, además, que mediante acuerdo No. 023 del 26 de julio de 2024, “*Por medio del cual se incorporan y adicionan los recursos adicionales para el fortalecimiento de base presupuestal cierre de brechas 2024, en el presupuesto de la vigencia 2024*”, a efectos de fortalecer el programa de extensión y proyección social en el Bosque de Galilea, el Consejo Superior autorizó la destinación de \$200.000.000 de pesos a la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social con destino a este proyecto.

Sugerimos que se emita un comunicado público informando la decisión de retirarse del Proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitadas (REDD+), dado que los predios de la Universidad del Tolima no deberán participar en dicho proyecto. En concordancia con los principios de transparencia y responsabilidad social que han caracterizado al alma máter del Tolima.

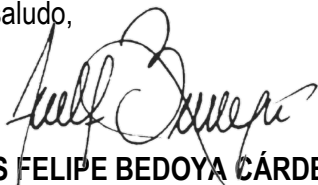
Considerando que se trata de un procedimiento administrativo de carácter ambiental, a juicio de la Universidad el proceder que corresponde fue el de informar tanto a la Fundación cooperante como al Ministerio del Medio Ambiente.

¡Construimos la universidad que soñamos!

Igualmente, se informó a todos los miembros de la comunidad, veedurías correspondientes, la Contraloría Provincial de Participación Ciudadana y la Procuraduría Regional del Tolima.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Cordial saludo,



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario Técnico del Consejo Superior

Secretaría General/Andrea Julieth Tamayo Gamba